

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de agosto de 1964 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Oficiales habilitados de la Justicia Municipal (turno libre).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal (turno libre), convocadas por Orden de 4 de julio de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden por el orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Oficiales habilitados de tercera categoría vacantes, y quedarán incorporados por el mismo orden con que figuran en el Escalafón del Cuerpo respectivo.

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

1	D. ^a Rosario Bartrons Caixas.
2	D. ^a María Jesús Rodríguez Fernández.
3	D. Santiago González Casanova.
4	D. Ramón Reig Vila.
5	D. ^a Montserrat Sebastia Cárceles.
6	D. Valentín Sánchez Lozano.
7	D. Domingo Hernández Serrano.
8	D. José Carlos Nieto González.
9	D. Vicente Sevilla Panadero.
10	D. José Bello Courel.
11	D. ^a Manuel Alvarez Yáñez.
12	D. Francisco Delgado Santamaría.
13	D. Juan Pérez Lizana.
14	D. ^a Maura Pérez Robledo.
15	D. Miguel Galán Collado.
16	D. José Gutiérrez Seco.
17	D. Manuel López Casarrubios.
18	D. Luis Castaño Camarero.
19	D. Francisco Javier García Martín.
20	D. ^a Dolores Alvarez Anoro.
21	D. ^a María Luisa de Miguel Vázquez.
22	D. Manuel Eugenio Bustillo Juncal.
23	D. ^a María Antonia Bru Ferré.
24	D. Juan Manuel González Asencio.
25	D. José Albert Rausell.
26	D. Enrique Boix Sena.
27	D. Alfredo Cidoncha Sánchez.
28	D. Félix Díaz Ríos.
29	D. Juan Estévez Trujillo.
30	D. Manuel Humberto Casanova Vázquez.
31	D. Bernardo Simón Abellán.
32	D. Vicente Royo Ascoz.
33	D. Rafael Ajenjo Torrico.
34	D. Juan González Ramírez.
35	D. Joaquín Silva Haro.
36	D. Martín Peñas Hervás.
37	D. José Martí Teruel.
38	D. Rodolfo Roka Chonmekka.
39	D. Daniel Fernández Sánchez.
40	D. ^a Carmen Gómez Muñoz.
41	D. Julián Ruiz García.
42	D. José María López Chacón.
43	D. Juan Antonio Fincias Rapino.
44	D. Ramón Sánchez Campos.
45	D. Luis Alvarez González.
46	D. Félix Alberto Garbayo Ortega.
47	D. Antonio Borrego López.
48	D. Rafael Manzana Belenguer.
49	D. Angel Hernández Tola.
50	D. Manuel Montesdeoca Quevedo.
51	D. Gabriel Cano Andújar.
52	D. Fortunato Rodríguez Mencía.
53	D. Antonio Herrero Moreno.
54	D. Jesús Varela Busto.

Los opositores comprendidos en la anterior relación deberán remitir a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de la presente Orden, los documentos siguientes:

- Partida de nacimiento, legalizada, en su caso, cuando los interesados hayan nacido fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.
- Certificación médica expedida en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo quinto del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, ni haber sido separado de ningún Organismo dependiente del Estado, Provincia o Municipio.
- Los aspirantes femeninos deberán aportar además, o acreditar en la forma establecida y mediante la correspondiente certificación oficial, el cumplimiento del Servicio Social o, en su caso, la exención del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de agosto de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de agosto de 1964 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7 de la Orden ministerial de 18 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) por la que se convocó concurso-oposición para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del referido concurso-oposición, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media.

Suplente: Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanza Media.

Vocales:

Don Joaquín García Alvarez, Inspector numerario de Enseñanza Media.

Don Francisco Bernardo Cancho, Inspector numerario de Enseñanza Media.

Don Carlos Vidal Box, Inspector numerario de Enseñanza Media.

Doña Teresa Diez Iglesias, Directora del Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Vigo.

Suplentes:

Don Dacio Rodríguez Lesmes, Inspector numerario de Enseñanza Media.

Don Alfonso Guiraum Martín, Inspector numerario de Enseñanza Media.